



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1202-2023-UNAP

Iquitos, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 488-2023-UNAP/OCI-0201, presentado el 22 de noviembre de 2023, el jefe del Órgano de Control Institucional, sobre la cancelación del viaje en comisión de servicio a la ciudad de Yurimaguas, autorizado con Resolución Rectoral N° 1188-2023-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1188-2023-UNAP, del 20 de noviembre de 2023, se resuelve utilizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 23 al 24 de noviembre de 2023, de doña Brigitte del Pilar Ramírez Reátegui, analista II en gestión del Órgano de Control Institucional de la UNAP, para que supervise las instalaciones del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas – Granja Km 17;

Que, mediante oficio de visto, don Lee Oliver Flores Aspiazu, jefe del Órgano de Control Institucional, solicita al rector la cancelación del viaje en comisión de servicio a la ciudad de Yurimaguas, autorizado con Resolución Rectoral N° 1188-2023-UNAP, debido a que, por motivos inherentes a la institución, doña Brigitte del Pilar Ramírez Reátegui, no podrá cumplir con lo encomendado en el dispositivo legal antes mencionado;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el jefe del Órgano de Control Institucional; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto en todos sus extremos los alcances de la Resolución Rectoral N° 1188-2023-UNAP, del 20 de noviembre de 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL